La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Primera Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 17 de septiembre del año 2020; 5.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la iniciativa que contiene la Disposición Administrativa para que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, estudie, analice y en su caso inicie con la realización del proyecto de ampliación del Panteón Municipal. Solicitado por el C. Esteban Jesús Mercado Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la nomenclatura de la Comisión Permanente de Adultos Mayores del Municipio de Pachuca. Solicitado por el C. José Luis Mejía Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. 7.Presentación de la Disposición Administrativa de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto; referente al asunto enviado por el C. José Alberto Sánchez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/DP/004/2019, número de oficio SA/OM/025/2020. 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, con el tema "Exención del pago de impuesto predial de un bien inmueble a nombre del Instituto Nacional Electoral, con número de cuenta U0925506, registrado con el número de expediente SA/AC/001/2019, número de oficio SA/OM/019/2020. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto,

Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema "Descuento del 50% para la actualización del pago de tarjetón", registrado con el número de expediente SA/DP/004/2019, número de oficio SA/OM/025/2020. 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema "Condonación del impuesto predial en apoyo a la economía de los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto", registrado con el número de expediente SA/DP/005/2019, número de oficio SA/OM/026/2020. 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema "Estímulo fiscal para los negocios afectados por la pandemia COVID-19, registrado con el número de expediente SA/DP/003/2019, número de oficio SA/OM/024/2020. 12.Asuntos Generales; 13.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; **14.Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	**Presente**
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	**Presente**
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	**Presente**
Vocal	José Luis Mejía Mercado	**Presente**
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	**Presente**
Vocal	Joaquín García Hernández	**Presente**
Vocal	Eder Arenas Pacheco	**Presente**
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	**Presente**

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 8 integrantes del Concejo Municipal Interino, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta del Concejo Municipal Interino haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las diez horas con siete minutos del día miércoles 30 de septiembre del año 2020, declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta del Concejo**

Municipal Interino : Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, **es la Aprobación del Proyecto de Acta** de la Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 17 de septiembre del año 2020. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos**. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Referente a la

iniciativa que contiene la Disposición Administrativa para que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, estudie, analice y en su caso inicie con la realización del proyecto de ampliación del Panteón Municipal. II. **Número de expediente.-** SA/DP/016/2020. III. **Fecha de recepción.-** 25 de septiembre de 2020. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C. Esteban Jesús Mercado Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. V. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Tiene la palabra el Vocal Esteban Jesús Mercado Mercado. **Vocal**: Muchas gracias, buenos días. Gracias Presidenta, compañeros Concejales. El día de ayer en una reunión que tuvimos con un grupo de vecinos, de manera metafórica externé que el tiempo que íbamos a estar aquí es un suspiro, pero es un suspiro de 3 meses, es un suspiro en donde en los cuales estos tres meses tenemos que observar las leyes, reglamentos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y todas las leyes que un Concejo ciudadano debe de seguir en virtud de que somos una institución legalmente constituida, de tal suerte que no podemos dejar de pensar siquiera que la ley se detiene o se puede dejar de observar un minuto, un segundo, un día o los tres meses que vamos a estar aquí, se tiene que observar puntualmente minuto a minuto, de tal suerte que el día de hoy quiero comentarles que hace un par de semanas en entrevista con el Director del Panteón Municipal se me notificó que las fosas disponibles para la inhumación se encuentran agotadas, quedan 7 fosas, nada más 7 fosas, no hay más. En efecto el Panteón Municipal de Pachuca ubicado en Boulevard Minero s/n, colonia Aquiles Serdán, código postal 42030. Está por cumplir 118 años de antigüedad por lo que el paso del tiempo, el crecimiento demográfico y el consecuente aumento de la tasa de mortalidad han hecho que la capacidad de este lugar llegue a su límite. Ante esta situación algunos ciudadanos están optando por la cremación de sus familiares fallecidos, por la inhumación en panteones circunvecinos o por la inhumación en panteones concesionados, por la inhumación en fosas familiares junto a los restos de parientes cercanos o en el peor de los casos hasta el momento inhumación en la fosa común. Afortunadamente estas medidas han evitado que la disposición de los cuerpos de nuestros seres queridos se mantengan bajo control, pero el paso del tiempo y el aumento de la tasa de mortalidad pueden revertir esta situación y poner

en riesgo la salud pública de la ciudadanía. Por lo anterior y para garantizar tanto el derecho de las y los pachuqueños de contar con un panteón oficial en su ciudad, como el del trato digno de sus cadáveres, se propone que la Secretaría de Obras Públicas estudie, analice y en su caso comience la realización del proyecto de ampliación del Panteón Municipal de conformidad con los artículos 10 y 12 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca. Estamos a tiempo de tomar las medidas necesarias con el fin de prevenir y evitar problemas de salud pública, además de garantizar a los ciudadanos sus derechos previamente mencionados. Este es mi propuesta, que se turne a la Comisión respectiva y debemos estar muy pendientes, este es una responsabilidad importante de este Concejo entre otras tantas que estamos haciendo que funcione, que funcione esta gran ciudad, este Concejo está haciendo que funcione esta gran ciudad y estamos a la orden. Muchas gracias compañeras y compañeros. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Tiene la palabra el Vocal Joaquín García Hernández. **Vocal**: Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Concejales, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, buenos días a todas y a todos los presentes. Mi comentario únicamente en cuanto al tema tratado es solicitar que en el punto quinto del del dictamen de procedimiento se agregue que también sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y también a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. El primero en virtud de que, bueno hay que considerar si se tiene presupuesto para esa ampliación, que coincido con esta propuesta y si no programarla para el presupuesto de egresos del próximo año. Entonces ese sería únicamente mi comentario. Y a la Comisión Especial de servicios Públicos Municipales en virtud que el 115 constitucional su fracción tercera inciso e dice que uno de los servicios públicos que tendrán facultades los municipios precisamente es el de panteones, entonces únicamente es en ese sentido. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario someta a votación la propuesta del Vocal Joaquín García Hernández. **Secretario**: Pregunto a los integrantes con respecto a la propuesta del Concejal Joaquín García Hernández para que el Dictamen de Procedimiento en mención también sea turnado a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Servicios Públicos Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta del Concejal Joaquín García Hernández para que el presente dictamen también sea turnado a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Servicios Públicos Municipales fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradora u orador solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular

del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**. I. **Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la nomenclatura de la Comisión Permanente de Adultos Mayores del Municipio de Pachuca. II.**Número de expediente.-** SA/DP/017/2020. III. **Fecha de recepción.-** 25 de septiembre de 2020. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C. José Luis Mejía Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. V. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Adultos Mayores para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de septiembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Tiene la palabra el vocal José Luis Mejía Mercado. **Vocal**: Con su permiso señora Presidente, Secretario, compañeros vocales del Concejo, miembros del Ayuntamiento, ciudad de general, medios de comunicación. El número de personas mayores que residen México es de más de 15.4 millones, la cara del envejecimiento es principalmente femenina de acuerdo con la encuesta intercensal 2015. A partir de los 60 años se encuentra que viven 88 hombres por cada 100 mujeres, esto puede deberse principalmente a fenómenos migratorios y culturales que muestran la mayor supervivencia de las mujeres. En Hidalgo la situación no es diferente situándose como el décimo cuarto estado con mayor población de personas adultas mayores en el país. Con base en la encuesta intercensal 2015 y la CONAPO, en el municipio de Pachuca de Soto hay 24,686 personas adultas mayores colocándolo como el municipio con más personas de 60 años y más en nuestro estado. Para poner un ejemplo se han reformado diversos nombres en instituciones

que atienden a adultos mayores y personas adultas mayores por ejemplo en su momento el Instituto Nacional de la Senectud denominado INSEN sufrió diversos cambios hasta llamarse actualmente Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Los derechos humanos surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial las condiciones genéricas entre hombres y mujeres y su relaciones sociales. Concretan así mismo los esfuerzos por modificar desde una reorganización genérica a la sociedad en su conjunto y al Estado y de configurar una renovación de la cultura que exprese y sintetice esta nueva filosofía genérica. El lenguaje expresa una compleja trama de dimensiones humanas que van desde lo cotidiano y práctico hasta lo simbólico, abarca sentimientos, mandatos, experiencia, circunstancias históricas y situaciones actuales, esto es así, porque el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan que conforman maneras de pensar y percibir a la realidad. No debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo, es dinámico, cambiante y ciertamente es capaz de vivar fuegos de exclusión e intransigencia reforzando injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr la igualdad pues no se trata de una herramienta inerte y acabada, sino, de una energía en permanente transformación que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza. Por ello reconociendo que la sociedad se integran por hombres y mujeres no es incorrecto, ni redundante nombrar en femenino y en masculino. Una sociedad democrática requiere de un lenguaje incluyente y donde mujeres y hombres se visibilicen. En nuestro Estado y en el Municipio de Pachuca de Soto es importante considerar el lenguaje como medio cotidiano de sensibilización e inclusión y visibilización de mujeres y hombres, no podemos comunicarnos eficientemente con otras personas si no los reconocemos como iguales ante la ley y ante la comunidad en igualdad en sus derechos y esto implica reconocerles y nombrarles desde las diferentes formas de comunicación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradora u orador solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Internio:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:**

Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos número 7 al 11 del orden del día. **Presidenta del Concejo Municipal Internio**: Se le concede el uso de la voz a la Vocal Ejecutivo María de la Luz Becerra Olvera. Vocal ejecutivo: Con su permiso Concejal Presidenta. Compañeros Concejales. Ciudadanos que hoy nos acompañan, medios de comunicación buenos días. En referencia a los resolutivos correspondientes a los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura total de los resolutivos y se me permita leer solo un extracto de los mismos. **Presidenta del Concejo Municipal Internio**: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de la Disposición Administrativa y de los dictámenes en mención. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de la Disposición Administrativa y de los Dictámenes de los puntos 8 al 11 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de la Disposición Administrativa y de los Dictámenes de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo**: Gracias Presidenta. Número de Expediente: SA/DP/004/2019. Número de oficio: SA/OM/025/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 17 de septiembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. José Alberto Sánchez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Comercio y Abasto, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Comercio y Abasto verifique que no exista alza de precios en productos de la Canasta Básica, respecto a los concesionarios de mercados, plazuelas, sean locales, planchas fijos o semifijos, y comerciantes en la vía pública que se encuentren registrados en el padrón. **TERCERO.-** Se Instruye a la Dirección de Reglamentos y Espectáculos verifique que no exista alza de precios en producto de la Canasta Básica y Venta de Medicamentos, de los contribuyentes que operen con Licencia de Funcionamiento. **CUARTO.-** Se faculta a C. Leodegario Hernández Cortez, envíe copia al H. Congreso del Estado de la presente Disposición Administrativa, para su conocimiento. **QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de Honorable Concejo Interino la presente Disposición Administrativa de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:**

Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión de la Disposición Administrativa que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Disposición Administrativa que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Disposición Administrativa, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo**: Número de Expediente: SA/AC/001/2019. Número de oficio: SA/OM/019/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 17 de septiembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago de impuesto predial a nombre del Instituto Nacional Electoral, con número de cuenta U0925506. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por, el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo donde solicita el apoyo de exención del pago del impuesto predial de un inmueble a nombre del Instituto Nacional Electoral con número de cuenta U092506, se resuelve autorizar por mayoría de votos dicha solicitud. **TERCERO.-** Se faculta al C. Leodegario Hernández Cortez, para que informe al interesado sobre la autorización otorgada. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo

a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo**: Número de Expediente: SA/DP/004/2019. Número de oficio: SA/OM/025/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 17 de septiembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema descuento del 50 % para la actualización del pago de tarjetón. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, se aprueba por unanimidad de votos la presente iniciativa, la cual incluye a los comerciantes de los mercados, plazuelas, en vía pública de conformidad con los requisitos expuestos en la presente iniciativa y con un periodo de validez a partir de su aprobación hasta el 14 de diciembre del año 2020. **TERCERO.-** Es preciso señalar que la presente aprobación autoriza el 50 % de descuento en recargos y actualizaciones sobre el derecho de uso de suelo en mercados, plazuelas y vía pública de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como en la anualidad de 2020. **CUARTO.-** La presente autorización incluye a todos los concesionarios de mercados y plazuelas, sean locales, planchas fijos, semifijos y comerciantes en vía pública que se encuentre debidamente registrados en el padrón. **QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de Honorable Concejo Interino el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo**: Número de Expediente: SA/DP/005/2019. Número de oficio:

SA/OM/026/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 17 de septiembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema condonación del impuesto predial en apoyo a la economía de los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, se aprueba por unanimidad de votos la presente iniciativa, en los términos correspondientes para aplicar el 100 % de descuento en recargos y actualizaciones sobre el impuesto predial, para los contribuyentes con adeudos del año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y/o 2020. **TERCERO.-** El presente estímulo fiscal tendrá una vigencia a partir de la aprobación del mismo hasta el día 14 de diciembre de 2020. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal Interino el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo**: Número de Expediente: SA/DP/003/2019. Número de oficio: SA/OM/024/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 17 de septiembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, con el tema estímulo fiscal para los negocios afectados por la pandemia COVID – 19. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-**

De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, se aprueba por unanimidad de votos la presente iniciativa. **TERCERO.**- El presente estímulo fiscal se autoriza por el 50 % de descuento a los contribuyentes que deseen la apertura o renovación de su Licencia de Funcionamiento, y 100 % de descuento en los recargos y actualizaciones de los negocios con giros ordinarios, sin venta de bebidas alcohólicas, cuyas características se encuentren ubicados en las colonias clasificadas como populares y de interés social, no mayor a 120 metros cuadrados de superficie, considerando que este solo podrá ser aplicado para la renovación de 2018 a la fecha, siendo vigente a partir de su aprobación hasta el día 14 de diciembre de 2020. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal Interino el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría los siguientes asuntos generales. 1.- Vocal Esteban Jesús Mercado Mercado, con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio"; 2.- Vocal José Luis Mejía Mercado, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Se le concede el uso de la voz al Vocal Esteban Jesús Mercado Mercado para que exponga su asunto. **Vocal**: Muchas gracias señora Presidenta. Hace unas semanas el Ayuntamiento saliente firmó un contrato con la empresa TANDEM DRIVE S.R.L. de C.V. para concesionar el servicio de recolección y disposición final de la basura, siendo el relleno sanitario del Huixmi el depósito designado para esta última. Días después de la firma de este contrato la ciudadanía fue testigo de cómo las calles comenzaron a llenarse de basura, las esquinas de las colonias estaban infestadas de bolsas de residuos orgánicos e inorgánicos y la suciedad comenzó a invadir la ciudad con los riesgos sanitarios que esto implica.

Ante tal situación, inmediatamente después de que este Concejo entrara en funciones logramos contactar al representante de la empresa responsable de la recolección de basura quién puntualmente nos señaló que el problema radicaba en los horarios de apertura del relleno sanitario pues únicamente estaba operando mediodía. Nosotros, este Concejo, actuó en consecuencia e hicimos la gestión necesaria para lograr que el relleno sanitario del Huixmi operara en jornada completa y la empresa de recolección de basura pudiera ejercer la disposición final de la misma de manera eficiente. Los resultados fueron inmediatos, el servicio se regularizó poco a poco y tuvimos una ciudad más limpia y si bien a habido avances y muestras del buen funcionamiento en la recolección de basura, también ha habido quejas de las y los pachuqueños en este rubro. Entre algunas colonias vecinos de las colonias de San Miguel Cerezo, Juan C. Doria, Parque de Poblamiento, ISSSTE, Venustiano Carranza, entre otras, demandan la ausencia de recorrido del camión recolector. Hemos invitado respetuosamente al representante de la empresa, está con nosotros el Secretario, de igual forma, de Servicios Públicos Municipales para que estén atentos de este posicionamiento y decirles que se ajusten a los recorridos. Lo más importante es que nos han reportado que hacen el famoso rebaje, esto es que escogen, los recolectores escogen la basura y esto retrasa los recorridos. Vamos a estar atentos señor Secretario, respetuosamente le pido en la supervisión de que no hagan los rebajes, es decir, seleccionan la basura en los recorridos y esto retrasa fuertemente los recorridos. Este es lo que tenemos que comentar respecto a lo de la basura, se está regularizando y reitero si hay algún problema en el tiradero del Huixmi, este Concejo está listo para escucharles y resolver. Ese es mi posicionamiento, este tema de basura es delicado y hay que atenderlo de inmediato. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta del Concejo Municipal Interino**: Se le concede el uso de la voz al Vocal José Luis Mejía Mercado para que exponga su asunto. **Vocal**: Gracias, con su permiso. Bueno pues creo que el Vocal y yo coincidimos en este tema no porque sea algo que vemos nosotros, sino, porque la ciudadanía también lo está demandando el tema de la basura, que también ya tuve acercamiento con el Secretario, que muy amablemente nos recibió para poder atender las dudas que tenemos para poderle comunicar a la gente. Pero si vemos otro tema de importancia, el tema de la educación. La educación es un aspecto muy importante para el desarrollo de una sociedad, en concreto, la recolección de residuos sólidos es una herramienta esencial para el cuidado del medio ambiente. Existen diversas cuestiones por lo que los ciudadanos no hacen una concientización en el tratamiento de los residuos de las cuales destaco 3: la falta de tiempo, la falta de información y la falta de interés. Los ciudadanos debemos concientizar que una de las problemáticas que vivimos hoy en día es abandonar nuestra basura en las

esquinas o en las calles sin entender el daño ambiental que se puede ocasionar, es por lo que se invita a los ciudadanos en dejar este en sus hogares, en los desechos sólidos hasta que toque de campana que se va a realizar y el toque de campana el cual simboliza la llegada del camión recolector. Respecto a la calendarización que la ciudadanía tenía duda de ¿cuándo? ¿cómo? va a pasar el camión recolector, pues el Concejo en conjunto con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, la Comisión Especial de Servicios Municipales y la empresa TANDEM se acordará los días en concreto para la eficiente recolección de residuos sólidos en el municipio, para ello necesitamos la colaboración de la ciudadanía y sobre todo de usted Secretario y de la empresa. En una visión general no basta sólo educación hacia los ciudadanos, sino, que la empresa que lleva a cabo esta valiosa función debe tener una participación adecuada en la capacitación de su personal y de igual forma se debe adaptar las necesidades y los medios de transporte para poder desarrollar la recaudación adecuada de los residuos sólidos. Por lo anterior exhorto a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a crear un programa de la cultura de la separación de residuos en dos formas: la capacitación hacia los trabajadores del servicio y el segundo la capacitación a la sociedad en general tomando en cuenta los medios de comunicación para su orden al momento de la recolección de la basura y al momento del pase del camión. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal Interino. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 10:00 horas del día Jueves 08 de octubre del año 2020. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todas y todos ustedes, que es la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 30 de septiembre del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente acta de 15 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella

intervinieron. ----------

C. TANIA ERÉNDIRA MEZA ESCORZA

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO

C. LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ BECERRA OLVERA

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ URIBE

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

VOCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. JOSÉ LUIS MEJÍA MERCADO

C. MONTSERRAT ALEJANDRA CASTAÑEDA SÁNCHEZ

C. JOAQUÍN GARCÍA HERNÁNDEZ

C. EDER ARENAS PACHECO

C. ESTEBAN JESÚS MERCADO MERCADO